

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Dirección de Comercio e Industria de la Provincia su intervención, para que las condiciones de atención al público en los establecimientos, tanto públicos como privados, sean más similares a las condiciones de atención previas a las medidas restrictivas de la pandemia. Todo ello, en el marco de las nuevas disposiciones relacionadas con el COVID-19 a partir del 01 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 228 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO